

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

FECHA: Jueves 2 y lunes 6 de septiembre de 2010
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Vicerrector Académico
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

INVITADO:

VICTOR PEROZA CORONADO Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta N°25 de 2010.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2010.
4. Estudio y aprobación de los formatos para presentar la propuesta y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de trabajo de investigación, monografía, proyectos productivos y/o proyectos de optimización.
5. Revisión y ajuste del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre".
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo aplazando el punto de estudio y aprobación del acta N°25 de 2010 e incluyendo un segundo punto, así: 2. Informe del Decano de Ciencias Agropecuarias.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010
=====

2. Informe del Decano de Ciencias Agropecuarias.

Antes de darle la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Rector expresó que el Consejo Académico sesionará hasta las 10:30 a.m. debido a que se tiene programada una reunión con los estudiantes del programa de Zootecnia en la Sede de Ciencias Agropecuarias a las 11:00 a.m. a la que deben asistir el Rector, la Secretaria General y los miembros del Consejo Superior.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quien expresó que el día viernes 26 de agosto de 2010 cuando llegó a la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias encontró que la puerta de la entrada principal estaba bloqueada por los estudiantes. Inmediatamente les indagó por la razón del bloqueo y los invitó a ingresar a la Sede para conversar sobre ese particular. Comentó que cuando ingresaron a la Granja notó que dentro de la misma se encontraban unos agentes de la fuerza pública, a quienes les solicitó, respetuosamente, salieran de las instalaciones de la Universidad.

Luego, se reunió con los estudiantes y dio inició a la conversación informándoles que solicitó a los miembros de la fuerza pública el desalojo de la Sede, quienes así lo hicieron. Posteriormente, los estudiantes le expresaron que habían tomado la decisión de hacer el bloqueo porque se enteraron que las prácticas académicas del programa de Zootecnia habían sido suspendidas. Al respecto, les manifestó que eso no es cierto, pues la decisión del Consejo Superior fue solicitar a los Comités Curriculares que hicieran una revisión del tema, teniendo en cuenta la pertinencia de las prácticas en cada programa. Con base en esa directriz, el día lunes 30 de agosto de 2010, el Comité Curricular del programa de Zootecnia procederá a revisar el tema y el martes 31 de agosto les dará a conocer los resultados de dicha reunión.

El día lunes 30 de agosto de 2010, el Comité Curricular procedió hacer el análisis respectivo, verificó la pertinencia de las prácticas y las competencias de las asignaturas, y luego de evidenciar que las prácticas planteadas eran viables y se ajustan a las competencias exigidas en el plan de estudios del programa, decidió hacer la distribución de las prácticas durante el semestre en el horario de clases establecido, salvo algunas excepciones. Agregó, que mientras sesionaba el Comité Curricular, los estudiantes hicieron un bloqueo pasajero de la vía hecho que llamó la atención de los periodistas y se trasladaron al sitio. Comenta que los periodistas le solicitaron sus apreciaciones sobre el caso, ante lo que les manifestó su extrañeza por la actitud de los estudiantes, pues habían acordado esperar los resultados del análisis del tema de las prácticas por parte

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

del Comité Curricular. En este momento se enteró que además de dicho tema, los estudiantes tenían otras peticiones.

El día martes 31 de agosto de 2010 y después de conocer las nuevas peticiones de los estudiantes, se reunió con un grupo de éstos, a quienes les comunicó el resultado de la reunión del Comité Curricular y les expresó que las nuevas solicitudes planteadas por ellos, afectan el presupuesto de la Universidad. Por lo tanto se ofreció para hablar con los Directivos Administrativos de la Universidad sobre ese particular. Comentó que en esta reunión participó el joven Julio Álvarez Month y el estudiante del programa de Administración de Empresas, Eduardo Castro Caamaño. Igualmente, dejó en claro que durante todo este proceso, la Facultad les mostró a los estudiantes su intención de solucionar la problemática por la vía del diálogo.

El día miércoles 1 de septiembre de 2010, los estudiantes se tomaron el bloque administrativo de la Sede Puerta Roja y el Consejo Superior se reunió extraordinariamente, en la Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre, para analizar el tema. Dicho organismo decidió delegar a la Representante de los Estudiantes para que conversara con sus representados y les comunicara la voluntad de dialogar con ellos pero con la condición del desbloqueo del edificio Administrativo de la Sede Puerta Roja.

Los estudiantes expresaron su deseo de dialogar y se comprometieron a desbloquear el edificio, si se les garantizaba por escrito que las directivas de la Institución asistirían a una reunión con ellos en la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para analizar la problemática. El Rector de la Institución y los miembros del Consejo Superior, decidieron trasladarse a la Sede Puerta Roja, para personalmente manifestarles a los estudiantes que participarían en la reunión solicitada por ellos. Por tal razón, en el día de hoy, 2 de septiembre de 2010, los Directivos de la Institución y los miembros del Consejo Superior se reunirán con los estudiantes del programa de Zootecnia, en la Sede de Ciencias Agropecuarias, a las 11:00 a.m.

Terminado el informe, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias recomendó a los miembros del Consejo Académico trazar unas directrices sobre el tema de las prácticas académicas.

La Representante de los Docentes expresó que tiene entendido que en otra oportunidad los estudiantes del programa de Zootecnia realizaron un movimiento parecido, en donde se hicieron unos compromisos que al parecer se quedaron en el diálogo, lo que de pronto hizo que los estudiantes hayan actuado de esa forma y estén un poco desconfiados. Considera que a los

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

estudiantes se les debe plantear soluciones, especificándoles si son a corto, mediano o largo plazo. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias expresó que efectivamente eso ocurrió, pero en esa oportunidad la Administración se hizo a unos compromisos que ha venido realizando, como la construcción de la cafetería, de una vaquera, del vivar, entre otros. Aunque hay que reconocer que existen algunas cosas pendientes

El Representante de los Estudiantes comentó que sus representados le hicieron llegar un nuevo documento por medio del cual manifiestan que desde el 31 de agosto del año en curso se declararon en asamblea permanente y cese de actividades, hasta tanto las autoridades administrativas de la Institución les den solución a las peticiones que consideran importantes para el desarrollo de su actividad académica. Dijo que dichos estudiantes sienten que la Universidad los tiene muy apartados, pues la División de Bienestar Universitario no los tiene en cuenta al momento de realizar actividades culturales, deportivas, etc, no cuentan con una enfermería, un botiquín, entre otros aspectos.

La Representante de los Docentes expresó que la Universidad debe tener unas condiciones dignas de trabajo no sólo para los docentes sino también para los estudiantes. Agregó que en la Institución se requieren sillas y tableros, entre otros elementos que son de vital importancia para el desarrollo de la academia.

Al respecto, el Rector manifestó que no debe dejarse a un lado un elemento que es común denominador en nuestra población y se trata del problema cultural. Argumentó que en la Universidad se dañan en promedio 3 sillas diariamente, lo cual es muy sensible, por ello se necesita un cambio de actitud de la comunidad universitaria. Dijo que en la semana pasada ingresaron a la Universidad 100 sillas, y en la próxima semana se esperan 200 más. De igual forma, agregó que celebra que se le informe a la Administración las necesidades que se tienen, pero se debe tener en cuenta que la Universidad cuenta con un presupuesto muy limitado e históricamente la Institución ha tenido inconvenientes por ello, pero poco a poco ha venido superándolos. Esto no quiere decir que no tengamos unas condiciones dignas para trabajar. Finalmente, resaltó que los funcionarios de la Universidad de Sucre, le prestan un flaco servicio a ésta cuando critican por fuera las acciones de la Administración y al interior de ella no contribuyen con el mejoramiento de sus procesos.

Por otra parte, la Representante de los Docentes le manifestó al Rector que debe tener mucho cuidado con esta clase de movimientos estudiantiles porque además de los aspectos académicos pueden existir “otras intenciones oscuras” que puedan aprovechar estas situaciones.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

La Secretaria General expresó que el Consejo Académico, como la máxima autoridad académica de la Institución, debe propender por el mejoramiento continuo de la academia, pues es competencia de este organismo el análisis de algunos de los temas que plantean, en este caso los estudiantes del programa de Zootecnia, teniendo en cuenta, obviamente, las limitaciones presupuestales que tiene la Institución y que como miembros de la Comunidad Universitaria conocemos. Pese a lo anterior, y como formadores de nuevas generaciones, manifestó que es importante que este organismo se pronuncie en relación con el medio utilizado por los estudiantes para presentar sus peticiones y su negativa al diálogo con las directivas de la Institución para buscar una solución a la problemática planteada.

El Representante de los Decanos manifestó su desacuerdo con las vías de hecho utilizadas por los estudiantes, su negación al diálogo y la improvisación del movimiento generado, pues presentaron tres documentos con diferentes peticiones lo que nos da a entender que no se tenía un objetivo claro, y nos lleva a pensar que, presuntamente, existieron intenciones oscuras para las que se utilizaron a los estudiantes, lo que no se debe permitir.

El Vicerrector Académico comentó que recoge las palabras de la Representante de los Docentes cuando afirma que en este caso puede haber intenciones oscuras, las que en su caso no las pone en duda. Indicó que este movimiento apunta a presionar la salida del Rector de la Universidad, pues este hecho fue coincidente con la audiencia pública que tenía el Rector en la Procuraduría Regional de Sucre, el día martes 31 de agosto del año en curso. Además, dijo que considera gravísima la actitud de los estudiantes al negarse a dialogar cuando el cuerpo directivo de la Institución los invitó a ello. En el mismo sentido consideró la participación de una persona que no es estudiante de la Institución. Finalmente, el Consejo Académico decidió expedir un comunicado a la opinión pública, el cual se adjunta. **(Anexo 1)**.

El Consejo Académico, atendiendo la situación presentada con las prácticas, decidió solicitarles a los Jefes de Departamento envíen copia del plan de prácticas académicas de cada programa para el período 02 de 2010, debidamente avalada por el Comité Curricular pertinente.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2010.

El Consejo Académico decidió aplazar el desarrollo de este punto, por cuanto hasta el día 1 de septiembre del año en curso a las 6:00 p.m. fueron entregadas algunas novedades a las cargas académicas en la Vicerrectoría Académica,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

razón por la cual no se alcanzaron a remitir a la Secretaría General para su remisión a los miembros del Consejo Académico.

4. Estudio y aprobación de los formatos para presentar la propuesta y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de trabajo de investigación, monografía, proyectos productivos y/o proyectos de optimización.

El Consejo Académico procedió con el análisis de las propuestas y el informe final de los trabajos de grado en las modalidades de trabajo de investigación, monografía, proyectos productivos y/o proyectos de optimización, en el siguiente orden:

- **FORMATO PARA LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD MONOGRAFÍA:** Se procedió con la presentación del formato para la propuesta del trabajo de grado modalidad Monografía remitido por la División de Investigaciones (DIUS). Se anexa documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico inició el análisis respectivo.

A las 10:30 a.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el día 6 de septiembre de 2010.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Lunes 6 de septiembre de 2010

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

WILSON CADRAZCO PARRA	Presidente (e)
HERALDO ALVIS SANTOS	Vicerrector Académico (e)
FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

INVITADO:

JORGE OVIEDO MONTES	Jefe (e) de la División de Biblioteca e Información Científica
---------------------	--

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010
=====

DESARROLLO:

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del punto 4, así:

- **FORMATO PARA LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD MONOGRAFIA:** Se continuó el análisis de la propuesta del trabajo de grado modalidad Monografía y se invitó al Jefe (e) de la División de Biblioteca e Información Científica, con el fin de conocer cuáles son las normas que se requieren para la presentación de los trabajos de grado. Al respecto, éste informó que el Comité de Biblioteca, luego de analizar el tema, decidió unificar criterios sobre ese particular y recomendó la aplicación de las normas NTC 1486 de 2008, sexta actualización, la norma NTC-5613 para las referencias bibliográficas de textos escritos y la norma NTC-4490 para las referencias bibliográficas de documentos electrónicos. El Consejo Académico decidió aprobar la aplicación de las normas anteriormente referidas para la elaboración de los trabajos de grado en las modalidades de investigación, monografía, proyectos productivos y proyectos de optimización.

De igual forma y luego de analizar el contenido del formato de la propuesta del trabajo de grado modalidad monografía, el Consejo Académico lo aprobarlo, con las correcciones que se observan en el documento adjunto. **(Anexo 3).**

- **FORMATO PARA EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD MONOGRAFIA.** Se presentó la propuesta de formato para el informe final del trabajo de grado modalidad Monografía remitido por la División de Investigaciones (DIUS). Se adjunta documento. **(Anexo 4).** El Consejo Académico, luego de analizar el contenido del formato mencionado decidió aprobarlo, con las correcciones que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 5).**

- **FORMATO PARA LA PROPUESTA DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD TRABAJO INVESTIGATIVO:** Se hizo la presentación del formato para la propuesta del trabajo de grado modalidad trabajo investigativo remitido por la División de Investigaciones (DIUS). Se anexa documento. **(Anexo 6).** El Consejo Académico, luego de analizar el contenido del formato presentado, decidió aprobarlo, con las correcciones que se observan en el documento adjunto. **(Anexo 7).**

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

- **FORMATO PARA EL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD TRABAJO INVESTIGATIVO.** Se presentó el formato para el informe final del trabajo de grado modalidad trabajo Investigativo remitido por la División de Investigaciones (DIUS). Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico lo analizó y decidió aprobarlo, con las correcciones que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 9)**.

 - **FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA E INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PROYECTOS PRODUCTIVOS.** Se hizo la presentación de la propuesta remitida por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico aplazó su análisis hasta tanto ésta se inserte en el modelo de formato de presentación de la propuesta y del informe final que se aprobó para las modalidades de monografía y trabajo investigativo.
- 5. Revisión y ajuste del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”.**

Se leyó el oficio C.S 42 de 2010, suscrito por la Secretaría del Consejo Superior, por medio del cual informa que este organismo aplazó la decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre” y recomendó corregir la propuesta teniendo en cuenta que:

1. El tema de extensión está contemplado en el artículo 120 de la Ley 30 de 1992, luego éste debe ser el punto de partida, pues en el proyecto no existe claridad de lo que representa la Extensión para la Universidad.

2. La propuesta incluye que el 2% del presupuesto estará destinado a la Extensión, lo que no es pertinente ni prudente. Además, no se aclara cuál es el presupuesto? y qué representa el 2% planteado?. Debe tenerse en cuenta que por el tema de Extensión, la Institución debe recibir recursos de la comunidad por los servicios que presta a través de la educación continuada, cursos, consultorías, etc.

3. El hecho de que se necesite un reglamento que regule dicho tema, no justifica la creación de la Vicerrectoría, eso significaría crear más burocracia en la Institución, pues a través de una División o de otro sustento se puede manejar el tema. Además, para crear una Vicerrectoría, mínimamente, se ha debido presentar el estudio presupuestal, para saber cuánto le vale a la Universidad y si es o no auto sostenible.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

4. El proyecto plantea los programas de postgrados, los cuales son temas académicos de educación superior postgradual y no es extensión universitaria.
4. En la propuesta debe quedar claramente establecido que las Facultades deben tener un programa de Extensión y Proyección Social, el que debe ser planificado y debe contener los controles y formas de hacer correctivos.
5. Se consideró que al proyecto le falta mucho más trabajo, sustento financiero y aclarar algunos conceptos. Se recomendó tener en cuenta la Ley que rige el tema e investigar cómo se está trabajando el asunto en otras universidades como por ejemplo, la Universidad Tecnológica de Pereira. El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Decanos, al Representante de los Directores de Programa y al decano de la Facultad de Ingeniería para la revisión y ajuste de dicho proyecto lo que debe hacerse con base en las recomendaciones dadas por el Consejo Superior sobre ese particular. Para dicha labor se estableció un término de 15 días.

6. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 31 de agosto de 2010, suscrita por *Hernán de Jesús Benavides Galván*, por medio de la cual solicita se le autorice el reingreso al programa de Tecnología en Electricidad ofrecida en convenio con la UPTC, pues sólo tiene pendiente la realización del trabajo de grado y está interesado en desarrollar un diplomado de Gestión Ambiental. El Consejo Académico decidió aprobar el reingreso solicitado, por tratarse de un programa terminal.
- Se lee comunicación de fecha 31 de agosto de 2010, suscrita por *Yair A Pérez Vitola*, por medio de la cual solicita se le autorice el reingreso al programa de Tecnología en Electricidad ofrecida en convenio con la UPTC para período 02 de 2010, con el fin de tener la oportunidad de tramitar y aprobar su trabajo de grado. El Consejo Académico decidió aprobar el reingreso solicitado, por tratarse de un programa terminal.
- Se lee oficio CFEC-63 de fecha 25 de agosto de 2010, suscrito por la *Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual recomienda el otorgamiento de tesis meritoria a los estudiantes del programa de Biología, Andrés Percy Bolívar y Ricardo Hernández Lambraño, quienes desarrollaron el trabajo de grado modalidad investigativo titulado “Cría masiva de *criptolaemos montrouzier mulsant*, depredador de la conchinilla rosada del hibisco,

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

macinelllicoccus hirsutus (green)”, que obtuvo una nota de 90.875. El Consejo Académico, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, concedió la distinción de la tesis meritoria a los estudiantes arriba mencionados.

- Se lee oficio C.S 41 de fecha 31 de agosto de 2010, suscrito por la *Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo decidió aplazar la decisión del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica la denominación del programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas por el de Licenciatura en Matemáticas”, hasta cuando se aclare la justificación académica de dicha propuesta. El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió solicitarle al Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación presente la justificación académica para el cambio de la denominación del programa mencionado.

7. Propositiones y varios.

- La Representante de los Docentes manifestó que sus representados proponen: ”
 1. Crear una comisión bi-estamental (profesores y estudiantes) para reformar el Reglamento Estudiantil. La comisión deberá ser conformada por dos docentes de planta de las más altas calidades académicas y dos estudiantes con los promedios más altos. Dicha comisión deberá tener descarga académica.
 2. La contratación de un profesional de las mejores calidades en Sistemas para que en un semestre entregue un programa en el que se pueda hacer la programación total de cursos, salones, profesores, etc y todo lo que se requiera en esta materia para que se acabe esta vergüenza en que se convirtió la Universidad de Sucre”. (sic).

Al respecto, el Rector (e) informó que el docente de planta, Justo Fuentes Cuello, se encargará del tema de Sistemas en la Institución, para lo cual recibirá capacitación en la Universidad de Pamplona. En lo relacionado con la creación de una comisión para reformar el Reglamento Estudiantil, expresó que se debe tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional remitió unas recomendaciones que deben ser analizadas.

- El Rector (e) propuso avalar la propuesta de crear nuevos programas planteada en el programa de Gobierno del actual Rector y recomendó oficiar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que trabaje en la elaboración del documento para la creación de la Licenciatura en Matemáticas (LIMA), la Licenciatura en Física y la Licenciatura en Lenguas Extranjeras. Igualmente, propuso oficiar a los diferentes Consejos de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.26 del 2 y 6 de septiembre de 2010

=====

Facultad para que definan las maestrías a crear en cada Facultad. El Consejo Académico avaló las propuestas presentadas.

- El Rector (e) propuso officar, nuevamente, a la División de Bienestar Social Universitario, para que presente una propuesta de incentivos para los egresados que obtienen grado de honor. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.

A las 6:18 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de septiembre de 2010.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ